



Resolución Jefatural No. 004

18 ENE 1988

Visto el memorándum Nº 001-88/AGN-CCA de fecha 5 de marzo de 1988 del Centro de Capacitación para Archiveros solicitando la aprobación del V Curso Básico de Archivos;

CONSIDERANDO:

Que el Archivo General de la Nación a través de su Centro de Capacitación para Archiveros está encargado de la formación, capacitación y especialización técnica y científica del personal de archivos;

Que en el Programa de Trabajo 1988 del Centro de Capacitación se ha considerado la ejecución de un curso de nivel básico dirigido al personal archivero del sector público nacional;

Que los cursos de capacitación brindan los conocimientos técnico-prácticos del quehacer archivístico, difunden la normatividad archivística y contribuyen a mejorar la formación profesional del archivero;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Archivo Intermedio y la Oficina de Planificación e Investigación y con las visas de la Dirección Técnica y la Oficina de Administración; y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Legislativo Nº 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y artículos 11º, 12º, 37º y 38º de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nº 007-82-JUS y 016-82-JUS, respectivamente.

SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Aprobar la ejecución del V CURSO BASICO DE ARCHIVOS, a realizarse del 1 al 29 de marzo de 1988, organizado por el Centro de Capacitación, de conformidad con la ficha de actividad anexa que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º .- Autorizar el pago de I/. 300.00 (TRES CIENTOS INTIS) por hora de clase o charla a los profesores y conferencistas del curso.

Artículo 3º .- Autorizar el cobro de I/. 1,000.00 (MIL INTIS) a cada uno de los participantes por concepto de Cursos y Programas de Capacitación.

Artículo 4º .- Autorizar la salida en Comisión de Servicios a los trabajadores del Archivo General de la Nación y Archivos Departamentales que asistirán en calidad de becarios.

Artículo 5º .- Los gastos que irrogue la presente actividad se cargarán a las Asignaciones Genéricas 01.00, 02.00 y 03.00 del presupuesto del Archivo General de la Nación para 1988.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



César Gutiérrez Muñoz
César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

dpv.